



GENER: ÉS TEMPS DE PAU

COL·LEGI LA MERCÈD-PROVENÇA.

NO HI HA CAMÍ PER LA PAU, LA PAU ÉS EL CAMÍ. **MAHATMA GANDHI**



La paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosos, silenciadas. La paz de la libertad - y por tanto de leyes justas -, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten.

No basta con la denuncia. Es tiempo de acción. No basta con conocer, escandalizados, el número de niños explotados sexual o laboralmente, el número de refugiados o de hambrientos. Se trata de reaccionar, cada uno en la medida de sus posibilidades. No hay que contemplar solamente lo que hace el gobierno. Tenemos que desprendernos de una parte de "lo nuestro". Hay que dar. Hay que darse.

¡Los derechos humanos! En este nuevo milenio, ésta debe ser nuestra utopía: ponerlos en práctica, completarlos, vivirlos, revivirlos, reavivarlos cada amanecer. Ninguna nación, institución o persona debe sentirse autorizada a poseer y representar los derechos humanos ni menos aún a otorgar credenciales a los demás. Los derechos humanos no se tienen ni se ofrecen, sino que se conquistan y se merecen cada día. "El Derecho Humano a la Paz. Declaración del Director General de la UNESCO", París, Francia, enero de 1997.

